


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. 036507 DICAR-SIPOL

Bogotá D.C.; 26 de julio de 2023

Señor coronel
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Director de Carabineros y Seguridad Rural
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 111964

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión


Desde	26/06/2023	Hasta	26/07/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2023-032524-DICAR de fecha 30/06/2023, se notifica a la señora Mayor LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO Jefe Seccional de Inteligencia Policial DICAR (E) como supervisor de la orden de compra Nro. 111964 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE OFICINA (ARGOLLADORA) PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL", por instrumento de agregación de demanda de grandes superficies.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato


Contrato No.	Orden de compra 111964
Objeto del Contrato	Adquisición de accesorios de oficina (Argolladora) para la Seccional de Inteligencia Policial de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental", por instrumento de agregación de demanda de grandes superficies.
Contratista	Panamericana Librería y Papelería S.A
Representante legal	Carlos Alberto Franco Ríos
Valor inicial del contrato	Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta mil pesos con cero centavos (\$1.859.970,00) incluido IVA.
Valor total del contrato	Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos dieciocho pesos con cero centavos (\$1.442.518,00) incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	Del 26/06/2023 al 26/07/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26 de junio de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	26 de julio de 2023
Modificatorios	El día 06/07/2023 se realiza modificadorio No. 1 consistente en realizar reducción y modificación de la marca del elemento comprado inicialmente por un valor de \$1.859.970,00 quedando el valor total de \$ 1.442.518,00 por reducción realizada.
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 28/06/2023 se toma contacto telefónico con el contratista, con el fin de indicar celeridad a la ejecución y entrega de los elementos solicitados de la orden de compra 111964.

El día 30/06/2023 se recibe solicitud por el contratista, el cual manifiesta alternativa de cambio de argolladoras ya que por temas de inventario y desabastecimiento no tienen disponibilidad de los elementos que se solicitaron

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

inicialmente en la orden de compra 111964, por lo cual proponen realizar cambio por otra referencia de similares características.

El día 04/07/2023 se realiza comunicación oficial GS-2023-032914-DICAR solicitando autorización para la aprobación de la propuesta del contratista ya que si cumple con las características técnicas solicitadas para la modificación de la orden de compra 111964.


El día 07/07/2023 se realiza modificación de la orden de compra 111964 bajo id de solicitud 369421 en la tienda virtual, la cual es firmada y aceptada por ambas partes.


El día 25/07/2023 se realiza entrega por parte del contratista de las argolladoras adquiridas las cuales son acordes con las condiciones técnicas exigidas por la Seccional de Inteligencia Policial - DICAR, en las instalaciones del almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional, criadero caballar Mancilla ubicado en Facatativá Km. 3 Antigua vía a la Vega

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
8. Restituir a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
9. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
11. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
13.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
1.	ARGOLLADORA
1.1	PARA TRABAJOS EN TAMAÑO CARTA Y A4
1.2	PERFORACIÓN DE 8 HOJAS O DE 2 CARATULAS EN PVC
1.3	CAPACIDAD PARA ANILLADO DE 210 HOJAS
1.4	PALANCA ERGONÓMICA DE DOBLE APOYO PARA PERFORACIÓN
1.5	GUÍA DE ALINEACIÓN DE TAMAÑO PARA PERFORACIÓN
1.6	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE PERFORACIÓN
1.7	MEDIDAS: ANCHO:39 CM ALTO: 18.5 CM PROFUNDIDAD : 28 CM

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica


3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte 26 de junio de 2023, han transcurrido (30) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará de acuerdo numeral IX recepción, facturación y pago de la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, una vez recibido el bien la entidad compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo con los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 1.442.518,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 1.442.518,00	100%
Valor total facturado	\$ 1.442.518,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 1.442.518,00	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 1.442.518,00	Del 26/06/2023 al 26/07/2023	\$ 1.442.518,00	001-170617	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


Elemento ingreso al almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural mediante acta 034 DICAR-ALMIN del 25 de julio de 2023.

5 RECOMENDACIONES

Se le informa al contratista adelantar lo más pronto posible la entrega de la documentación requerida para el realizar el trámite de pago de manera oportuna.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Atentamente,




Firma

Mayor **LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO**
Jefe Producción de Inteligencia SIPOL DICAR
Supervisor Orden de Compra Nro. 111964
Correo electrónico: luisa.figueroa@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3002353551

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C.;25 de julio de 2023	
Unidad:	Seccional de Inteligencia Policial DICAR	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra No. 111964	
Constancia de recibido No.	001	
Contratista:	Panamericana Librería y Papelería S.A	
NIT del contratista:	830.037.946	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de accesorios de oficina (Argolladora) para la Seccional de Inteligencia Policial de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes Superficies	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Orden de Compra inicial \$1.859.970,00 menos reducción por Modificación de la orden de compra el día 06/07/2023 por un valor de \$ 1.442.518,00 quedando por un valor total de \$ 1.442.518,00	
Plazo de ejecución:	26-06-2023 al 26-07-2023	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	26-07-2023	
Lugar de ejecución y/o entrega	Las argolladoras son acordes con las condiciones técnicas exigidas por la Seccional de Inteligencia Policial - DICAR, deberán ser entregados en las instalaciones del almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural DICAR, criadero caballar Mancilla ubicado en Facatativá Km. 3 Antigua vía a la Vega	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	No Aplica	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO Jefe Grupo Producción de Inteligencia	
Fecha de entrega certificada:	25-07-2023	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DICAR	COMPRA	ANILLADORA	\$ 1.442.518,00	\$ 1.442.518,00	\$0	\$ 1.442.518,00
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes No. 034 DICAR ALMIN del 25/07/2023, el señor Intendente Jefe JORGE OSWALDO RIOS PATIÑO Almacenista Intendencia DICAR, realizó la recepción y verificación de los bienes contratados.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
001-170617	18-07-2023	\$ 1.442.518,00	\$0,00	\$ 1.442.518,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 1.442.518,00	\$0,00	\$ 1.442.518,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El día 25/07/2023 el contratista realiza entrega el de dos (2) argolladoras de marca NHITAN, el cual cumple con lo establecido en el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas en la orden de compra No. 111964, los cuales ingresaron al almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental bajo acta de recepción de bienes No. 034 del 25 de julio del 2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
1.	ARGOLLADORA
1.1	PARA TRABAJOS EN TAMAÑO CARTA Y A4
1.2	PERFORACIÓN DE 8 HOJAS O DE 2 CARATULAS EN PVC
1.3	CAPACIDAD PARA ANILLADO DE 210 HOJAS
1.4	PALANCA ERGONÓMICA DE DOBLE APOYO PARA PERFORACIÓN
1.5	GUÍA DE ALINEACIÓN DE TAMAÑO PARA PERFORACIÓN
1.6	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE PERFORACIÓN
1.7	MEDIDAS: ANCHO:39 CM ALTO: 18.5 CM PROFUNDIDAD : 28 CM


 Mayor **LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO**
 Supervisora de la Orden de Compra No. 111964

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
ALMACÉN DE INTENDENCIA**

Recepción de bienes No. 034

Ciudad y Fecha: Facatativá, 25 de julio 2023

Hora: 08:00

Lugar: Almacén de Intendencia DICAR.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 25 de julio del año 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia DICAR, el señor Mayor LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO Jefe Seccional de Inteligencia Policial DICAR supervisor de la orden de compra 111964 y el señor Intendente Jefe JORGE OSWALDO RIOS PATIÑO Almacenista DICAR, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra 111964 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE OFICINA (ARGOLLADORA), PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL POR EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDE SUPERFICIES."; celebrado con la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. 830037946, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

CONTRATO: orden de compra 111964.

Plazo de ejecución de la orden de compra 26 de julio 2023, Cumplió: SI X NO _____

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

FACTURA ELECTRÓNICA: N° 001-170617 del 18-07-2023


ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAN.	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	COMPRA	ANILLADORA	2		\$ 721.259,00	\$ 1.442.518,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

No se registra entrega de accesorios o manuales.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI _____ NO X Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO _____ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

OBSERVACIONES:

Se reciben los elementos de la orden de compra 111964 para darles el respectivo ingreso, toda vez que el señor supervisor del contrato recibe, verifica y da el aval para su recepción y trámite correspondiente.

COMPROMISOS:

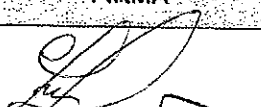
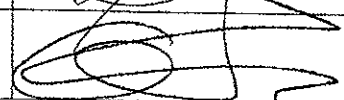
No se registran compromisos.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO	SIPOL-DICAR	Supervisor orden de compra	
IJ.	JORGE OSWALDO RIOS PATIÑO	ALMIN-DICAR	Almacenista Intendencia DICAR	

Certificación Bancaria

Fecha: 05 de Julio del 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificado con NIT No **830037946** denominada **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, a la fecha 07/05/2023, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	05900007173	11/11/22 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA SA	59

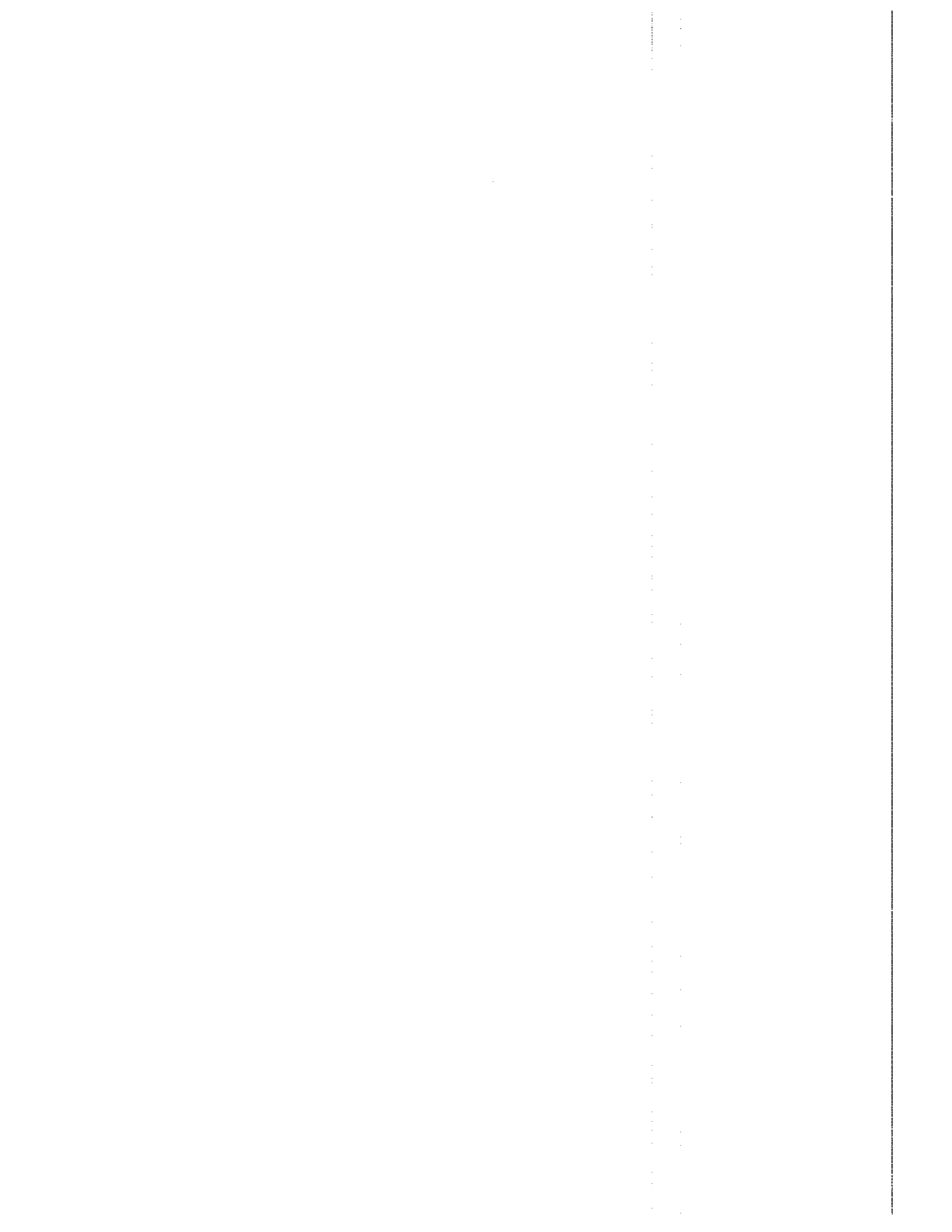
Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tef. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida
desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
001 - 170617
Pagina 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL NIT: 900192793 DIRECCIÓN: AK 72 N. 142A 55 TELÉFONOS: 5189796 CIUDAD /PAÍS: BOGOTA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 18/07/2023 12:31 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 18 / 08 / 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
---	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8627860	ANILLADORA NHITAN 141	NHITAN	19	120001752	2	606,100.00	1,212,200.00

MONTO EN LETRA

*UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL
QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON
00/100*****

SUBTOTAL:	1,212,200.00
BASE GRAVADA:	1,212,200.00
MAS IVA 19%:	230,318.00
TOTAL:	1,442,518.00

REM. 10096337
NRO. ORD DE COMPRA: 111964

OBSERVACIONES

#\$16-01-01-18;111964;luisa.figueroa@correo.policia.gov.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS.SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 8cab7e0d3d308f0075b414979782846bdf0cb6a5dde523734b3c2763b5b31f3c8da6327667caf368c8ed4e15c5349912

2023-07-18T12:31:46

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERIA S.A.**

NIT: 830037946 -3

RF-00121-GA-0380

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período junio del año 2023. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Junio 2023	Julio 2023	69271263	\$1,216,313,200	12 de Julio 2023

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de Julio de 2023.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00121-GA-0379

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 Enero 2023 y el 30 de Junio de 2023, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes de Julio 2023, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

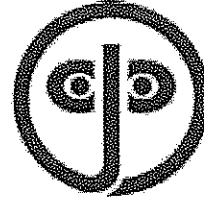
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6792138704340980

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** junio 2023
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** julio 2023
Número de Radicación: 69271263 **Total a pagar:** \$1,216,313,200
Fecha de vencimiento: 13/07/2023 **Total de empleados:** 2194
Fecha de Pago: 12/07/2023 **Número de Administradoras:** 47

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: Miplanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 41991548

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	2148		\$0	\$53,586,300
230201	800229739	Protección (JING + Protección)	536		\$0	\$173,564,500
230301	800224808	Porvenir	1053		\$0	\$330,547,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	5		\$0	\$2,747,700
231001	800227940	Colfondos	136		\$0	\$50,019,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	378		\$0	\$185,520,100
CCF04	890900841	Comfama - Caja de Compensación Filar	91		\$0	\$6,943,600
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlántico Caja de Compensación	80		\$0	\$6,209,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensación	51		\$0	\$3,368,100
CCF11	890806490	Caja de Compensación Familiar de Caldas	39		\$0	\$2,827,800
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensación Filar	39		\$0	\$2,799,900
CCF16	891080005	Comifacor Caja de Compensación Filar	31		\$0	\$2,122,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filar	1450		\$0	\$132,268,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensación Filar	36		\$0	\$2,927,800
CCF33	891780093	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	33		\$0	\$2,538,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensación Filar	39		\$0	\$2,951,100
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensación Filar	54		\$0	\$4,345,500

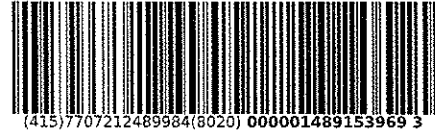
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	56		\$0	\$4,357,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	33		\$0	\$2,610,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	39		\$0	\$2,929,300
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	42		\$0	\$3,217,600
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$145,000
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$220,300
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	11		\$0	\$748,300
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	15		\$0	\$4,331,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	415		\$0	\$33,855,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	431		\$0	\$49,133,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	353		\$0	\$46,443,200
EPS010	800088702	EPS Sura	195		\$0	\$16,786,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	3		\$0	\$252,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	399		\$0	\$35,551,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	10		\$0	\$787,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	200		\$0	\$20,315,600
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	8		\$0	\$632,500
EPS041	900156264	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	28		\$0	\$1,971,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	6		\$0	\$481,100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$155,200
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$1,160,200
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	45		\$0	\$3,514,500
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$145,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	19		\$0	\$1,638,900
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		\$0	\$89,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	22		\$0	\$1,778,700
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	7		\$0	\$500,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$1,674,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	20		\$0	\$9,358,400
PASENA	899999034	SENA	20		\$0	\$6,239,700
						\$1,216,313,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14891539693



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6 6 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 1 27. Fecha expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

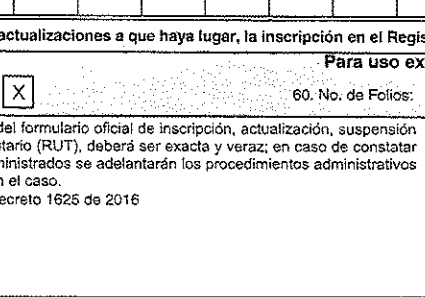
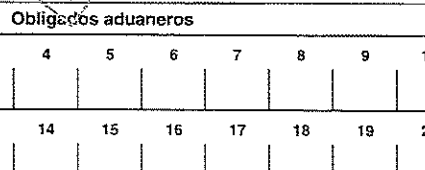
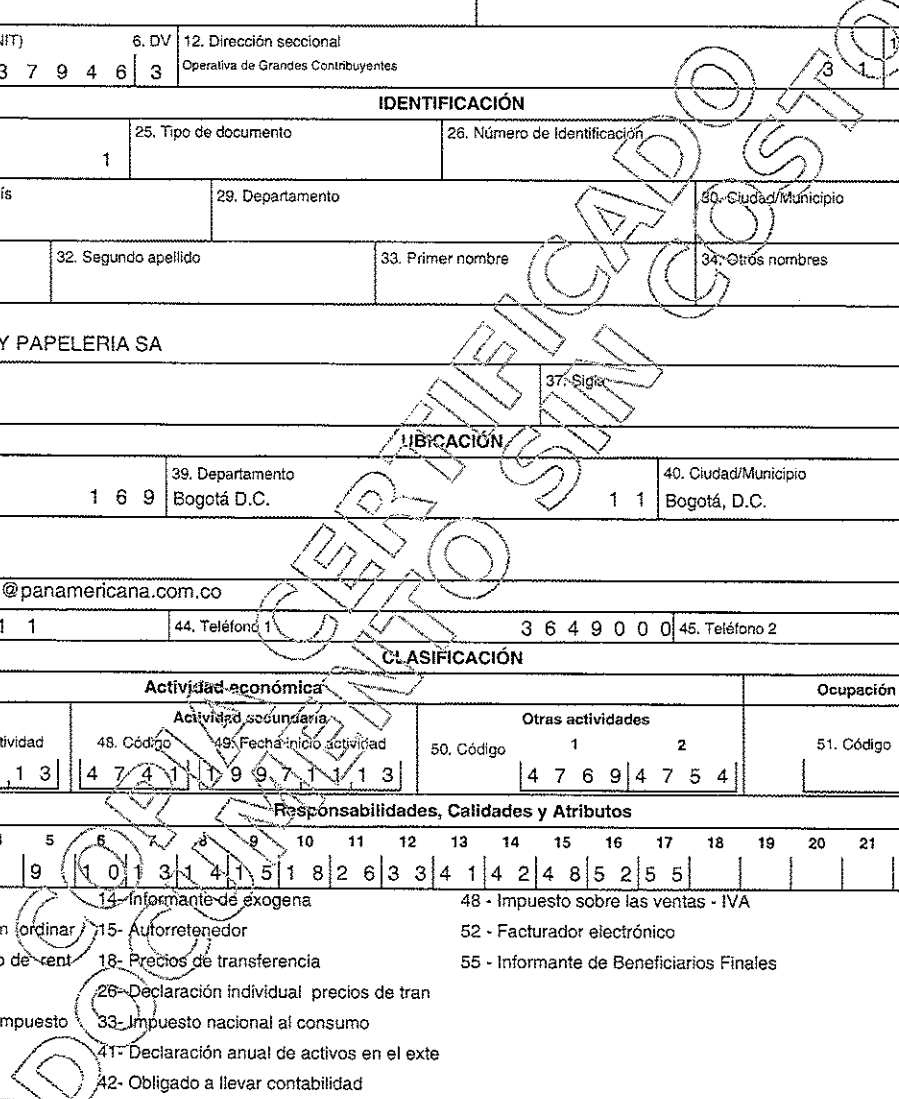
38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1 41. Dirección principal CL 12 34 30 42. Correo electrónico acleves@panamericana.com.co 43. Código postal 1 1 1 6 1 1 44. Teléfono 1 3 6 4 9 0 0 0 45. Teléfono 2 3 6 0 0 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos
 4 7 6 1 | 1 9 9 7 1 1 1 3 | 4 7 4 1 | 1 9 9 7 1 1 1 3 | 4 7 6 9 | 4 7 5 4 | | 4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 3 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5
 03- Impuesto al patrimonio 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor 52 - Facturador electrónico
 07- Retención en la fuente a título de renta 18- Precios de transferencia 55 - Informante de Beneficiarios Finales
 08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de tran
 09- Retención en la fuente en el impuesto 33- Impuesto nacional al consumo
 10- Obligado aduanero 41- Declaración anual de activos en el exte
 13- Gran contribuyente 42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 2 2 2 3
Exportadores 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 1 3 57. Modo 2 58. CPC 9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 01 - 26 / 16 : 54 : 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
 985. Cargo Representante legal Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.399.460**

VALENCIA BERNATE
APELLIDOS

SARA MILENA
NOMBRES

Sara Milena Valencia B.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

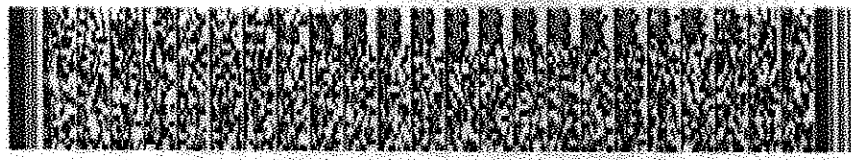
FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.


FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALNEO YACOB




P-1500150-00855553-F-1012399460-20161013 0051816334G 1 9997202178

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMISIÓN NACIONAL
ESPECIAL **JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES** 


224750-T

**SARA MILENA
VALENCIA BERNATE**
C.C. 1012389460
RES. INSCRIPCIÓN 28 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228441 243032


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMISIÓN NACIONAL
ESPECIAL **JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA





LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 - Tels. (57-1) 364 9000 - 360 3077
Fax 360 0885 - A.A. 6210
www.panamericana.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 041 del 30/01/2014
AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014
RETENEDOR DE IVA
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 47612, TARIFA 11.04 x 1.000

**REMISIÓN DE
MERCANCÍAS No.**

Form. 1000007

CLIENTE / ADQUIRENTE				VENDEDOR			
NIT: 830.037.946-3				FECHA DE ELABORACIÓN: 05/07/2013			
DIRECCIÓN: Calle 12 No. 34 - 30				ELABORADO POR: J. F. G.			
TELÉFONOS: 364 9000 - 360 3077				No. FACTURA: 001			
CIUDAD / PAÍS: Bogotá				CÓD. CLIENTE:			

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		LIBRO: EL MUNDO DE LOS ANIMALES	WILEY	001	1	1.500,00	1.500,00
						1.500,00	
						0	
						1.500,00	

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS DESPUÉS DE RECIBIR
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA DE CUENTA CORRIENTE
VENDEDOR: LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
DIRECCIÓN: Calle 12 No. 34 - 30

CONTACTO: ALBERTO GONZALEZ
TELÉFONO: 364 9000

Bo. Fecha: 05/07/2013
Equipo: 0001

SEGURO: 0000000000

Estado: Contable

OBSERVACIONES			ACEPTADA, FIRMADA Y SELLO AUTORIZADO DEL CLIENTE		
FIRMA EMISOR			FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN		
			DÍA	MES	AÑO

C.I. No. 057.363

- COPIA: CLIENTE -

